



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. Nº 120/2011.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(Calificación sobre A)

En la Ciudad de Granada, a dieciséis de febrero de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* y aportada por los licitadores para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de reforma del Parque Sur de Bomberos**, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el BOP de 13 de enero de 2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña M^a del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención, en representación del Interventor General Municipal, y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios, todos de Contratación.

Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto **la calificación de la documentación** general contenida en el **sobre A**), "**Capacidad para contratar**", cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES	CALIFICACIÓN	Observaciones
1 ^a CONSTRUCCIONES RICADE, S.L.L.	CORRECTA	- Declaración responsable (no certif.) no autorización AEAT. Sí IAE - <u>Solvencia económica y técnica</u> : la acredita, aporta Clasificación (grupo C, subg. Todos, categoría D), que se encuentra vigente. - Compromiso adscripción de medios - Declaración no pertenencia a grupo empresarial - Datos a efectos notificaciones
2 ^a RODRIGUEZ ALCOVET CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN, S.L.	CORRECTA	- Declaración responsable (no certif.) si autoriz. AEAT - <u>Solvencia económica</u> : la acredita - <u>Solvencia técnica</u> : la acredita - Declaración no pertenencia a grupo empresarial y no se presenta en UTE. - Compromiso adscripción de medios - Datos a efectos notificaciones



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

<p>3^a PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A..</p>	<p>Aporta diligencia de bastanteo pero <u>falta</u> copia de la escritura nº 1.719 de 8.7.2009</p> <p>- <u>Solvencia técnica</u>: aporta relación obras 2008 a 2011 y copias certificados obras ejecutadas desde 2008 a 2010 (deben ser los últimos 5 años)</p>	<p>- Declaración responsable (no certif.) si autoriz. AEAT</p> <p>- <u>Solvencia económica</u>: aporta volumen global negocios años 2008, 9 y 10</p> <p>- Compromiso adscripción de medios</p> <p>- Datos a efectos notificaciones</p>
<p>4^a NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.</p>	<p style="text-align: center;">CORRECTA</p>	<p>- Declaración responsable (no certif.) no autoriz. AEAT. Si IAE</p> <p>- <u>Solvencia económica y técnica</u>: la acredita, aporta Clasificación (grupo C, subg. Todos, categoría D), que se encuentra vigente.</p> <p>- Declaración trabajadores minusválidos, y documentación acreditativa.</p> <p>- Declaración no pertenencia a grupo empresarial.</p> <p>- Compromiso adscripción medios.</p> <p>- Datos a efectos notificaciones</p>
<p>5^a LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.</p>	<p><u>Solvencia económica</u>: NO LA ACREDITAN, deberá aportar original de informe bancario /el volumen global negocio solamente es referido al año 2010 (debe ser los últimos 3 años).</p> <p><u>Solvencia técnica</u>: NO LA ACREDITAN, aportan certificados obras periodo 2009 a enero 2012 (deben ser los últimos 5 años)</p>	<p>- Pta. Bastanteo en copia, original en exp. 157/2010</p> <p>- Declaración responsable (no certif.) si autoriz. AEAT</p> <p>- Compromiso adscripción medios</p> <p>- Declaración pertenencia a grupo empresas</p> <p>- Datos a efectos notificaciones</p>
<p>6^a JIMÉNEZ COLMENAR, S.L.</p>	<p>Falta: bastanteo del poder</p>	<p>- Aporta certificado inscripción Registro Licitadores J.A., con los datos anexos a la documentación presentada (COPIAS DE: certificados de: SS/AEAT/Junta Andalucía/CIF/escritura constitución/escritura poder/DNI/IAE, en cuanto a <u>solvencia económica</u>: informe banco y póliza seguros; <u>solvencia técnica</u>: relación obras 2006 a 2011 y certificados /personal técnico)</p> <p>- En cuanto a <u>solvencia económica</u>, aporta además documento original del volumen global de negocios.</p> <p>- Declaración responsable, si autoriz. AEAT</p> <p>- Compromiso adscripción medios</p> <p>- Datos a efectos notificaciones</p>



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

<p>7^a DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.</p>	<p>Solvencia económica y técnica: NO LA ACREDITAN</p> <p>Aportan copia clasificación y declaración vigencia INSUFICIENTE: grupo C, subg. 4 (albañilería/revocos y revestidos), categoría C, además de otros grupos, subg. y categorías</p> <p><u>Falta:</u> compulsar los siguientes documentos: Escritura de constitución/escritura de poder/CIF/DNI <u>Falta:</u> bastateo del poder y compromiso adscripción medios</p>	<p>- Declaración responsable (no certif.) no autoriz. AEAT</p>
<p>8^a PROSASFI, S.L.</p>	<p><u>Falta:</u> compulsar los siguientes documentos: Escritura de constitución/CIF/DNI <u>Falta:</u> diligencia de bastateo /datos a efectos notificaciones</p> <p>Solvencia económica y técnica: NO LA ACREDITAN</p> <p>Aportan clasificación INSUFICIENTE: C-1-A / C-3-A / C-4-C / C-5-A / C-6-B/ C-7,8 y 9-A/ G-6-A</p> <p>En cuanto a <u>solvencia económica:</u> Aportan copias de: informe bancario (debe aportar original)/declaración impuesto sociedades /no aportan declaración volumen global negocios</p> <p>En cuanto a <u>solvencia técnica:</u> Aportan relación obras ejecutadas años 2008 a 2011 (deben ser los últimos 5 años) / no acompañan certificados</p>	<p>- Declaración responsable (no certif.) si autoriz. AEAT</p> <p>- <u>Solvencia técnica:</u> compromiso adscripción un técnico</p> <p>- Compromiso adscripción medios</p> <p>- Declaración no pertenencia a grupo empresas</p>



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

<p>9^a RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.</p>	<p>Falta: compulsar los siguientes documentos: Escrituras de: constitución/ de ampliación capital/ de poder/DNI Falta: diligencia de bastanteo</p> <p>Solvencia económica: NO LA ACREDITAN</p> <p>Solvencia técnica: los certificados de buena ejecución de las obras ejecutadas, deberán presentarlos de conformidad con la cláusula 13 del Anexo I del Pliego de C. Administrativas (artº 76 a. del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público)</p>	<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable (no certif.) no autoriz. AEAT- Solvencia técnica: si la acreditan (relación obras ejecutadas/certificados buena ejecución -deberán aportarlos según cláusula 13 Anexo I Pliego C.Admvas.-/equipo técnico)- Compromiso adscripción medios- Copia certificados calidad- Datos a efectos notificaciones
<p>10^a FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A.</p>	<p>Falta: en cuanto a la <u>solvencia técnica</u>: declaración personal técnico dedicado a la obra.- Y compromiso adscripción medios</p> <p>Resto: CORRECTA</p>	<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable (no certif.) no autoriz. AEAT- Solvencia económica: la acredita- Solvencia técnica: aporta relación obras y certificados- Declaración pertenencia a grupo empresarial y que ninguna se presenta al presente procedimiento.- Datos a efectos notificaciones
<p>11^a ESTRUCTURAS Y VÍAS DEL SUR, S.L.</p>	<p style="text-align: center;">CORRECTA</p>	<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable (no certif.) no autoriz. AEAT- Solvencia económica: la acredita- Solvencia técnica: la acredita- Compromiso adscripción medios- Declaración personal discapacitado- Certificados calidad- Declaración no pertenencia a grupo empresarial- Datos a efectos notificaciones
<p>12^a PROCASJI, S.L.</p>	<p>Solvencia económica y técnica: NO LA ACREDITAN</p> <p>Aportan clasificación INSUFICIENTE: C-4-C y C-6-C</p> <p>En cuanto a <u>solvencia económica</u>: Aportan copias de: informe bancario (debe aportar</p>	<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable (no certif.) no autoriz. AEAT- Solvencia económica y técnica:- Aportan declaración vigencia clasificación- Aportan certificados obras ejecutadas (año 2009) /personal adscrito al contrato- Compromiso adscripción medios- Datos a efectos notificaciones



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

	<p style="text-align: center;">original)/ no aportan declaración volumen global negocios</p> <p style="text-align: center;">En cuanto a <u>solvencia técnica</u>: Aportan relación obras ejecutadas año 2009 (deben ser los últimos 5 años)</p>	
<p>13^a CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.</p>	<p style="text-align: center;">CORRECTA, aunque <u>deberán</u> <u>firmar</u> el compromiso de adscripción de medios y la declaración de personal discapacitado</p>	<p>Declaración responsable (no certif.) si autoriz. AEAT</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Solvencia económica</u>: la acredita- <u>Solvencia técnica</u>: la acredita- Compromiso adscripción de medios (sin firmar)- Declaración personal discapacitado (sin firmar)- Datos a efectos notificaciones
<p>14^a FERRALLADOS OCEANÍA, S.L.</p>	<p><u>El objeto social</u> no coincide con el del contrato, aparece “servicios relacionados con la instalación de ferralla para la construcción”.</p> <p><u>Falta compulsar</u> los siguientes documentos: DNI /Escritura constitución, ya que aporta copia compulsada por un Graduado Social del Colegio de Barcelona.</p> <p><u>Falta</u>: Bastanteo poder escritura nº 1.148 de 2.11.2010 de nombramiento administrador único</p> <p>En cuanto a <u>solvencia económica</u>: Aporta copia de la póliza <u>sin recibo</u></p> <p>En cuanto a <u>solvencia técnica</u>: Aportan relación obras ejecutadas años 2010 y 2011 (deben ser los últimos 5 años)</p>	<p>- Declaración responsable (no certif.) no autoriz. AEAT</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Solvencia económica</u>: aporta volumen global negocios- <u>Solvencia técnica</u>: aporta certificados obras ejecutadas años 2010 y 2011- Compromiso adscripción medios- Datos a efectos notificaciones



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

15^a UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.	CORRECTA	<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable (no certif.) si autoriz. AEAT- <u>Solvencia económica</u>: la acredita- <u>Solvencia técnica</u>: la acredita- Compromiso adscripción medios- Declaración no pertenencia a grupo empresarial- Datos a efectos notificaciones
16^a MOLINO Y VUELTAS CONSTRUCCIONES, S.L.	Falta: compromiso de adscripción de medios Resto: CORRECTA	<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable (no certif.) si autoriz. AEAT- <u>Solvencia económica y técnica</u>: la acredita mediante clasificación con declaración de vigencia (grupo C- subg. todos- categoría F).- Declaración no pertenencia a grupo empresarial- Datos a efectos notificaciones
17^a INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. (INCOC, S.L.)	Falta: bastanteo de la escritura nº 267 de 27.3.2007 Resto: CORRECTA	<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable (no certif.) no autoriz. AEAT- <u>Solvencia económica</u>: la acredita- <u>Solvencia técnica</u>: la acredita- Compromiso adscripción medios- Declaración personal discapacitado- Declaración no pertenencia a grupo empresarial- Datos a efectos notificaciones
18^a EL CORTE INGLÉS, S.A.	Falta: declaración de vigencia de la clasificación Resto: CORRECTA	<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable (certif. SS/AEAT) IAE- <u>Solvencia económica y técnica</u>: la acredita mediante clasificación sin declaración de vigencia (grupo C-subg. todos- categoría C).- Compromiso de adscripción de medios- Declaración pertenencia a grupo empresarial- Pta. Plan de igualdad y autorización de excepcionalidad del 2% de personal minusválido- Datos a efectos notificaciones
19^a URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S.L.	CORRECTA	<ul style="list-style-type: none">- CIF en exp. 157/2010- Declaración responsable (no certif.) si autoriz. AEAT- <u>Solvencia económica</u>: la acredita- <u>Solvencia técnica</u>: la acredita- Compromiso adscripción medios- Declaración no pertenencia a grupo empresarial- Datos a efectos notificaciones



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

<p>20^a CONSTRUCCIONES Y VIALES PLATA RUIZ, S.L.</p>	<p>Falta: diligencia de bastateo escritura nº 769 de 7.4.2005 / compromiso adscripción de medios/ datos a efectos notificaciones</p> <p>En cuanto a la solvencia económica y técnica: aportan clasificación INSUFICIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable (no certif.) no autoriz. AEAT- <u>Solvencia económica y técnica:</u>- Aportan declaración vigencia clasificación, aunque es insuficiente (C-1-A/ C-4-C/ C-6-C/ C-7-C/ C-8-A/ C-9-B/ J-4-B (fontanería)/ K-4-A (pinturas y metalizaciones)
<p>21^a SERVICIOS Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.</p>	<p>Solvencia técnica: la acreditan, pero referida a 2011, año de constitución de la empresa (deben ser los 5 últimos años)</p>	<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable (no certif.) no autoriz. AEAT- <u>Solvencia económica:</u> la acredita- Compromiso de adscripción de medios- Datos a efectos notificaciones
<p>22^a INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES MARGENA, S.L.</p>	<p>CORRECTA</p>	<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable (no certif.) si autoriz. AEAT- Compromiso de adscripción de medios- Datos a efectos notificaciones
<p>23^a UTE: CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.A./OBACON, S.A.</p>	<p><u>CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.A.:</u> Falta: declaración vigencia clasificación</p> <p><u>OBACON, S.A.:</u> Falta: compromiso adscripción de medios</p>	<p>- Pta. Compromiso de UTE, 51% OBACON y 49% CONSTRUC.PEREZ JIMENEZ</p> <p><u>CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable (certif. SS/AEAT/J.A./Ayunt^o) si autoriz. AEAT- <u>Solvencia económica y técnica:</u> aportan clasificación en obras (debiendo aportar declaración de vigencia)- Compromiso de adscripción medios.- Declaración no pertenencia a grupo empresarial- Datos a efectos notificaciones <p><u>OBACON, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable (certif. SS/AEAT/J.A./Ayunt^o) si autoriz. AEAT- <u>Solvencia económica y técnica:</u> aportan clasificación en obras y declaración de vigencia (grupo C- sub. Todos – categoría C)- Declaración no pertenencia a grupo empresarial- Datos a efectos notificaciones



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

<p>24^a SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (SEMI)</p>	<p>Falta: declaración vigencia clasificación</p>	<ul style="list-style-type: none">- El objeto comprobado a través del Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía- Declaración responsable (certif. SS/AEAT) no autoriz. AEAT- <u>Solvencia económica y técnica</u>: aportan clasificación en obras (grupo C- subg. todos-categoría E), debiendo aportar declaración de vigencia.- Compromiso de adscripción medios- Declaración pertenencia a grupo empresarial ACS- Datos a efectos notificaciones
<p>25^a CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.</p>	<p style="text-align: center;">CORRECTA</p>	<ul style="list-style-type: none">- CIF en exp. 157/2010- Declaración responsable (no certif.) si autoriz. AEAT- <u>Solvencia económica</u>: la acredita- <u>Solvencia técnica</u>: la acredita- Compromiso adscripción medios- Declaración no pertenencia a grupo empresarial- Datos a efectos notificaciones
<p>26^a PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S.L.</p>	<p>Falta: <u>compulsar</u> la siguiente documentación: CIF/DNI/Escritura constitución</p> <p>Falta: diligencia de bastanteo escritura nº 329 de 1.3.2001 (salvo que haya un poder posterior)</p>	<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable (no certif.) si autoriz. AEAT /IAE- <u>Solvencia económica</u>: la acredita- <u>Solvencia técnica</u>: la acredita- Aporta certificados de calidad- Compromiso adscripción medios- Declaración no pertenencia a grupo empresarial- Datos a efectos notificaciones
<p>27^a TRAFISA, CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.</p>	<p>Falta: en cuanto a la solvencia económica: aportar originales de informes bancarios</p>	<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable (no certif.) si autoriz. AEAT- <u>Solvencia económica</u>: la acredita (aporta informes bancarios en fotocopia, debiendo aportar originales)- <u>Solvencia técnica</u>: la acredita- Compromiso adscripción medios- Declaración no pertenencia a grupo empresarial- Datos a efectos notificaciones



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

28^a GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES, S.L.	CORRECTA	<ul style="list-style-type: none">- En cuanto a la documentación que acredita la capacidad para contratar y clasificación se remite a exp. 157/2010- Declaración responsable (no certif) si autoriz. AEAT- <u>Solvencia económica y técnica</u>: aportan copia clasificación en obras y declaración vigencia (grupo C-subg. todos- categoría C)- Compromiso adscripción medios- Declaración no pertenencia a grupo empresarial- Datos a efectos notificaciones
---	-----------------	---

Proposición nº 29.- La presenta la mercantil **PROMOCIONES ANTONIO GUIJARRO, S.L.**

Proposición nº 30.- La presenta la mercantil **VIALQUIVIR INFRAESTRUCTURAS, S.L.**

Proposición nº 31.- La presenta la mercantil **FÁBRICAS Y DRENAJES, S.L.**

Constan Diligencias de la Responsable Administrativa de Contratación, recogiendo que las proposiciones núms. 29, 30 y 31 se recibieron fuera de plazo.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Excluir las proposiciones núms. 29, 30 y 31, correspondientes a las mercantiles **PROMOCIONES ANTONIO GUIJARRO, S.L. / VIALQUIVIR INFRAESTRUCTURAS, S.L. / FÁBRICAS Y DRENAJES, S.L.**, respectivamente, por haberlas presentado fuera de plazo.

2º.- Admitir el resto de las proposiciones, **requiriendo** las presentadas con los núms. 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 26, y 27 para que, en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

